ANÁLISIS DEL SECTOR

MODALIDAD:

CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO

INTERVENTORÍA PARA EL FORTALECIMIENTO TECNOLÓGICO Y GOBIERNO DIGITAL CON ENFOQUE EN DATOS Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL MUNICIPIO DE CHINÁCOTA

FEBRERO

2026

Avenida 5 calles 13 y 14 Palacio de Gobierno
Tel: 5956200 - 018000185783 - Email: gobernacion@nortedesantander.gov.co
www.nortedesantander.gov.co 52

Análisis del Sector

El artículo 2.2.1.1.1.6.1 del decreto 1082 de 2015, establece el deber de las Entidades Estatales de realizar un análisis para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso. En este sentido, la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, como ente rector del Sistema de Compra Pública, adopta la Guía de Elaboración de Estudios del Sector con el propósito de otorgar herramientas útiles a los partícipes del Sistema de Compras Públicas para realizar un análisis integral con el fin de conocer, durante la etapa de planeación, el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación para la adquisición de los bienes y/o servicios requeridos por la Entidad.

1. Aspectos Generales del Mercado

En Colombia, la interventoría se ha consolidado como un instrumento técnico fundamental para asegurar la adecuada ejecución de contratos financiados con recursos públicos, especialmente en proyectos que integran infraestructura tecnológica, transformación digital y modernización institucional. En el marco del presente proyecto, la interventoría adquiere una relevancia estratégica, dado que no se trata únicamente de supervisar la entrega de bienes o servicios aislados, sino de verificar la correcta implementación de un ecosistema tecnológico orientado a la adopción de un modelo de gobierno digital y ciudad inteligente en el municipio de Chinácota.

La interventoría no solo vela por el cumplimiento de los términos contractuales y la calidad de los resultados, sino que también actúa como garante del adecuado uso de los recursos públicos, previniendo posibles riesgos asociados a retrasos, sobrecostos o incumplimientos contractuales.

La contratación de este servicio no solo tiene como finalidad verificar el cumplimiento contractual, sino también asegurar la adecuada implementación de las soluciones tecnológicas previstas, mitigar riesgos técnicos y financieros, y garantizar que el modelo de gobierno digital adoptado cumpla su propósito de fortalecer la gestión pública, la toma de decisiones basada en datos y la participación ciudadana en el municipio de Chinácota.

Avenida 5 calles 13 y 14 Palacio de Gobierno
Tel: 5956200 - 018000185783 - Email: gobernacion@nortedesantander.gov.co
www.nortedesantander.gov.co 52

1.1. Económico

Se utilizará la Guía para la Codificación de Bienes y Servicios de acuerdo con el código estándar de productos y servicios de Naciones Unidas, versión 14.080. Este sistema de clasificación permite codificar productos y servicios de manera estandarizada, facilitando así los procesos contractuales entre entidades públicas y proveedores.

De acuerdo con el código de clasificador de bienes y servicios UNSPSC proporcionados por Colombia Compra eficiente, el objeto a contratar se encuentra relacionado con la siguiente clasificación.

CÓDIGO UNSPSC	81111500 - Ingeniería de software o hardware 81102700 - Servicios de diseño e ingeniería de sistemas instrumentados de control

1.2. Productos Incluidos dentro del Sector

En el marco del fortalecimiento tecnológico y la adopción de gobierno digital en el municipio de Chinácota, el presente proceso de interventoría comprende un conjunto de servicios profesionales especializados orientados al control, seguimiento y aseguramiento de la correcta ejecución del proyecto de transformación digital. Estos servicios integran componentes técnicos, administrativo, financieros y jurídicos necesarios para garantizar el cumplimiento de las especificaciones, cronograma y presupuesto del contrato principal.

Supervisión técnica especializada: Incluye la verificación permanente de la instalación, configuración e integración de la infraestructura tecnológica contemplada en el proyecto, tales como plataformas interoperables, sistemas de videovigilancia inteligente, sensores ambientales, conectividad y puntos inteligentes con energía solar.

Seguimiento administrativo, financiero y jurídico: Comprende el control del avance contractual, revisión de informes, actas, soportes técnicos y financieros, validación de cuentas de cobro, control presupuestal y verificación del cumplimiento de obligaciones contractuales. Este componente incorpora el apoyo del personal administrativo y contable, garantizando la trazabilidad documental y el adecuado uso de los recursos públicos.

Avenida 5 calles 13 y 14 Palacio de Gobierno
Tel: 5956200 - 018000185783 - Email: gobernacion@nortedesantander.gov.co
www.nortedesantander.gov.co 52

Control del cronograma y cumplimiento de entregables: Se realiza el monitoreo continuo del plan de trabajo, hitos contractuales y tiempos de ejecución, identificando posibles desviaciones y exigiendo las acciones correctivas correspondientes. Este control permite mitigar riesgos asociados a retrasos, reprocesos o incumplimientos técnicos.

Evaluación de integración y funcionamiento de las plataformas tecnológicas: Incluye la validación técnica de la interoperabilidad entre sistemas, pruebas de funcionamiento, revisión de parámetros de configuración y verificación de condiciones de seguridad de la información, asegurando que el ecosistema digital implementado opere de manera articulada y conforme a los objetivos del proyecto.

Gestión logística y operativa de la interventoría: Para el adecuado despliegue territorial del equipo interventor, el servicio contempla recursos operativos tales como arrendamiento de oficina técnica, servicios públicos y comunicaciones, papelería y edición de informes, así como transporte especializado mediante vehículo campero con conductor y mantenimiento incluido, elementos necesarios para garantizar presencia permanente y seguimiento efectivo en el municipio durante los seis meses de ejecución

1.3. Agentes que componen el Sector

La interventoría involucra diversos agentes institucionales y técnicos cuya articulación es necesaria para garantizar la correcta ejecución del proyecto, el adecuado uso de los recursos públicos y el cumplimiento de los objetivos de transformación digital planteados.

Gobernación de Norte de Santander: Entidad financiadora y responsable de la gestión del proyecto. Su rol comprende la estructuración, contratación y supervisión general del contrato, así como la articulación institucional para asegurar el cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo Departamental.

Municipio de Chinácota: Beneficiario directo del proyecto y responsable de la operación y sostenibilidad de las soluciones tecnológicas implementadas. Su participación es fundamental para la apropiación institucional del modelo de gobierno digital y la continuidad de los servicios tecnológicos instalados.

Avenida 5 calles 13 y 14 Palacio de Gobierno
Tel: 5956200 - 018000185783 - Email: gobernacion@nortedesantander.gov.co
www.nortedesantander.gov.co 52

Interventor: Equipo profesional encargado de ejercer el seguimiento técnico, administrativo, financiero y jurídico del contrato. Su función consiste en verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas, validar entregables, controlar el cronograma, revisar soportes financieros y conceptuar sobre el avance del proyecto, exigiendo el cumplimiento de las obligaciones contractuales conforme al marco normativo vigente.

Organismos de control: Entidades competentes que ejercen vigilancia fiscal, disciplinaria y contractual, garantizando el cumplimiento del marco normativo y la correcta ejecución del proyecto en el ámbito público.

1.4. Gremios y Asociaciones que participan en el Sector

En el sector de interventoría existen diversos gremios y asociaciones que representan a los agentes clave involucrados en las actividades de planeación, ejecución, regulación y control de los proyectos. Estos gremios y asociaciones juegan un papel muy importante en la estandarización de procesos, la promoción de buenas prácticas, y el fomento del desarrollo de infraestructuras de calidad en el país. A continuación, se destacan algunas de las principales organizaciones que participan en este sector:

CINTEL (Centro de Investigación y Desarrollo en Tecnologías de la Información y las Comunicaciones): Entidad técnica de referencia en el sector TIC colombiano, que promueve estándares, buenas prácticas y lineamientos en proyectos de conectividad, interoperabilidad, analítica de datos y ciudades inteligentes, componentes directamente relacionados con el alcance del proyecto en Chinácota.

Fedesoft (Federación Colombiana de la Industria del Software y TI): Agrupa empresas desarrolladoras de software y servicios tecnológicos. Su relevancia en este sector radica en la representación del ecosistema empresarial que participa en la implementación e integración de plataformas digitales que posteriormente son objeto de supervisión e interventoría.

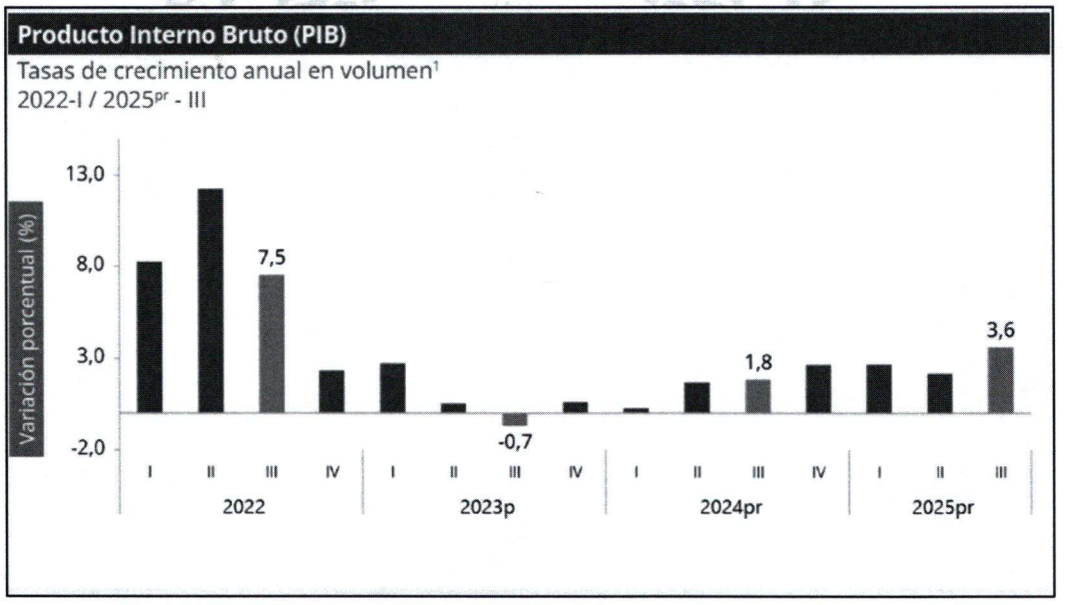
ACIS (Asociación Colombiana de Informática y Sistemas): Organización que integra profesionales y especialistas en tecnologías de la información, contribuyendo a la actualización técnica y fortalecimiento del talento humano que interviene en proyectos de gobierno digital.

Avenida 5 calles 13 y 14 Palacio de Gobierno
Tel: 5956200 - 018000185783 - Email: gobernacion@nortedesantander.gov.co
www.nortedesantander.gov.co 52

1.5. Cifras Totales de Ventas y Perspectivas de crecimiento, Inversión y Ventas

El proyecto representa una inversión estratégica orientada al fortalecimiento institucional del municipio de Chinácota mediante la implementación de soluciones tecnológicas y la adopción de un modelo de Gobierno Digital que permita mejorar la gestión pública, optimizar la toma de decisiones basada en datos y fortalecer la seguridad ciudadana y la participación comunitaria. En este contexto, la interventoría cumple un papel determinante al asegurar que la infraestructura tecnológica, las plataformas digitales y los componentes operativos sean implementados conforme a las especificaciones técnicas, el presupuesto y los objetivos definidos.

En este escenario, resulta relevante considerar el papel del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) como entidad encargada de medir el Producto Interno Bruto (PIB), indicador que permite dimensionar la contribución del sector de servicios profesionales y tecnológicos dentro de la economía nacional y territorial.



En el tercer trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,6% respecto al mismo periodo de 2024pr. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 8,0%

Avenida 5 calles 13 y 14 Palacio de Gobierno
Tel: 5956200 - 018000185783 - Email: gobernacion@nortedesantander.gov.co
www.nortedesantander.gov.co 52

(contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,6% (contribuye 1,2 puntos porcentuales a la variación anual).

- Industrias manufactureras crece 4,1% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

En lo corrido del año 2025pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,8%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,1% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,4% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).

- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 4,1% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,2%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 3,4%.

- Actividades financieras y de seguros crece 2,3%.

- Industrias manufactureras crece 1,5%.

Avenida 5 calles 13 y 14 Palacio de Gobierno
Tel: 5956200 - 018000185783 - Email: gobernacion@nortedesantander.gov.co
www.nortedesantander.gov.co 52

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Tercer trimestre 2025[Pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025[Pr]-III / 2024[Pr]-III	2025[Pr]/ 2024[Pr]	2025[Pr]-III / 2025[Pr]-II
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	2,4	4,1	1,0
Explotación de minas y canteras	-5,7	-7,2	0,8
Industrias manufactureras	4,1	2,1	1,5
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	2,3	0,7	0,7
Construcción	-1,5	-2,7	1,1
Comercio al por mayor y al por menor[3]	5,6	5,1	0,2
Información y comunicaciones	1,9	1,8	0,4
Actividades financieras y de seguros	4,3	3,5	2,3
Actividades inmobiliarias	2,1	2,0	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	1,1	1,3	-0,1
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	8,0	4,4	3,4
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	5,7	9,4	1,0
Valor agregado bruto	**3,6**	**2,8**	**1,3**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,7	2,5	0,9
Producto Interno Bruto	**3,6**	**2,8**	**1,2**

Fuente: DANE, PIB_T

[Pr]preliminar

[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

[2]Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.

[3]Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida.

[4]Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.

[5]Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales.

[6]Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

Avenida 5 calles 13 y 14 Palacio de Gobierno
Tel: 5956200 - 018000185783 - Email: gobernacion@nortedesantander.gov.co
www.nortedesantander.gov.co 52

VALOR AGREGADO POR ACTIVIDAD ECONÓMICA
ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS

En el tercer trimestre de 2025pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,1% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 0,7%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,4%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo decrece en 0,1%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 0,1%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,1%.

Tabla 11. Actividades profesionales, científicas y tecnicas[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Tercer trimestre 2025[Pr]

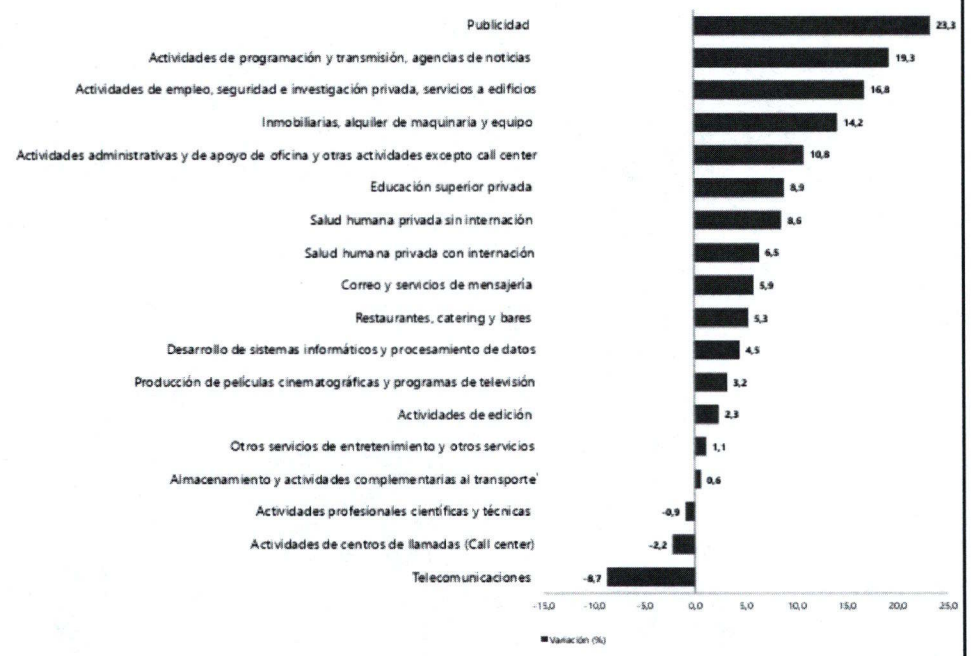
Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025[Pr]-III / 2024[Pr]-III	2025[Pr] / 2024[Pr]	2025[Pr]-III / 2025[Pr]-II
Actividades profesionales, científicas y técnicas	0,7	0,9	0,1
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	1,4	1,6	0,1
Actividades profesionales, científicas y técnicas[1]	**1,1**	**1,3**	**-0,1**

Fuente: DANE,PIB_T
[Pr]preliminar
[1]Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.
[2]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

ENCUESTA MENSUAL DE SERVICIOS (EMS)

En diciembre de 2025, quince de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con diciembre de 2024.

Gráfico 1. Variación anual de los ingresos nominales, según subsector de servicios
Total nacional
Diciembre 2025P / diciembre 2024



Fuente: DANE, EMS.
P Cifra provisional

Para el mes de diciembre de 2025P frente a diciembre de 2024, la mayoría de los subsectores de servicios registraron variaciones anuales positivas en sus ingresos nominales, destacándose especialmente Publicidad (23,3 %), Actividades de programación y transmisión (19,3 %) y Servicios de empleo y seguridad privada (16,8 %), lo que refleja una dinámica expansiva en actividades asociadas a información, comunicación y apoyo empresarial. También se observan crecimientos relevantes en inmobiliarias, educación superior privada y salud, lo que sugiere una recuperación sostenida en servicios sociales y empresariales. Sin embargo, algunos subsectores presentan contracciones, particularmente Telecomunicaciones (-8,7 %), Call center (-2,2 %) y Actividades profesionales científicas y técnicas (-0,9 %). En conjunto, los resultados publicados por DANE muestran un comportamiento heterogéneo del sector servicios, con predominio de crecimientos, pero con señales de desaceleración puntual en áreas tecnológicas y de soporte especializado.

Variación anual de los ingresos nominales y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios (diciembre 2025ᵖ / diciembre 2024)

En diciembre de 2025, quince de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con diciembre de 2024.

Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios
Total nacional
Diciembre 2025ᵖ / diciembre 2024

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Ingresos nominales	Ingresos por servicios	Venta de Mercancías	Otros ingresos
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	0,6	0,0	0,1	0,5
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	5,9	5,3	-0,0	0,6
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	5,3	5,2	0,7	-0,6
J	División 58	Actividades de edición	2,3	2,9	-1,2	0,6
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	3,2	-4,4	7,5	0,1
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	19,3	17,9	0,0	1,3
J	División 61	Telecomunicaciones	-8,7	-3,0	-5,9	0,2
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	4,5	5,3	-1,0	0,2
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	14,2	15,8	-1,9	0,3
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-0,9	-0,7	-0,3	0,0
M	Clase 7310	Publicidad	23,3	23,3	0,0	0,0
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	16,8	17,4	-0,6	-0,0
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-2,2	-2,3	0,0	0,0
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	10,8	10,7	0,0	0,1
P	Grupo 854	Educación superior privada	8,9	6,9	-0,0	2,0
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	6,5	7,0	-0,3	-0,3
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	8,6	8,0	0,5	0,2
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	1,1	3,6	0,8	-3,4

Fuente: DANE, EMS.
ᵖ Cifra provisional
(PP) Puntos porcentuales
Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

La contribución por tipo de ingreso muestra que, en la mayoría de los subsectores, el componente de servicios es el principal impulsor del crecimiento, mientras que la venta de mercancías presenta aportes mixtos e incluso negativos. En conjunto, los resultados publicados por el DANE confirman una expansión heterogénea del sector, con un claro liderazgo de actividades vinculadas a publicidad, medios y servicios empresariales.

Avenida 5 calles 13 y 14 Palacio de Gobierno
Tel: 5956200 - 018000185783 - Email: gobernacion@nortedesantander.gov.co
www.nortedesantander.gov.co 52

Variación anual del personal ocupado total y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (diciembre 2025ᵖ / diciembre 2024)

En diciembre de 2025, nueve de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en el personal ocupado total, en comparación con diciembre de 2024.

Tabla 2. Variación anual del personal ocupado total y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios
Total nacional
Diciembre 2025ᵖ / diciembre 2024

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado total*	Permanente	Temporal directo	Agencias	Misión** Hora cátedra***
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)			
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	1,9	3,4	-2,7	1,2	--
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	0,4	0,4	1,5	-1,5	--
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	0,4	2,3	-1,3	-0,7	--
J	División 58	Actividades de edición	-7,2	-5,1	-2,6	0,6	--
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	1,9	2,5	0,7	-1,3	--
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	0,3	-1,1	-0,3	1,7	--
J	División 61	Telecomunicaciones	-8,2	-5,0	-2,3	-1,0	--
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	0,2	-0,5	0,4	0,3	--
LN	Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	-0,7	0,2	0,6	-1,5	--
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-3,1	-2,0	-1,0	-0,1	--
M	Clase 7310	Publicidad	4,4	0,8	3,4	0,2	--
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	1,0	0,9	0,9	0,2	-0,9
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-8,8	-4,0	-4,6	-0,2	--
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	-3,5	-0,5	-2,0	-1,0	--
P	Grupo 854	Educación superior privada	0,1	-0,1	0,2	-0,0	-0,0
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	-1,4	-1,1	-0,2	-0,1	--
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	-0,1	-0,9	0,8	0,0	--
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	-2,3	-0,9	-0,8	-0,7	--

Fuente: DANE, EMS.
ᵖ Cifra provisional
(PP) Puntos porcentuales
* Incluye personal permanente, personal temporal directo y personal temporal contratado a través de agencias de suministro de personal.
** Personal en misión aplica para la sección N, divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130.
*** Personal hora cátedra aplica para la sección P - grupo 854.
Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

El comportamiento del personal ocupado en el sector servicios fue mixto y heterogéneo entre subsectores, con crecimientos destacados en Publicidad (4,4 %), Almacenamiento y actividades complementarias al transporte (1,9 %) y Producción de películas y programas de televisión (1,9 %), donde el aumento se explica principalmente por mayores aportes del personal permanente y, en algunos casos, del temporal directo. En contraste, se evidencian reducciones importantes en

Telecomunicaciones (-8,2 %), Call center (-8,8 %), Actividades administrativas de apoyo (-3,5 %) y Otros servicios de entretenimiento (-2,3 %), reflejando ajustes en las plantas de personal, especialmente en contratación temporal y por agencias. Sectores como Educación superior privada (0,1 %) y Programación y transmisión (0,3 %) mostraron variaciones mínimas, indicando estabilidad laboral. En conjunto, las cifras publicadas por el DANE evidencian que, aunque algunos subsectores ampliaron su capacidad operativa, persisten procesos de racionalización del empleo en actividades tecnológicas y de soporte empresarial, con predominio de ajustes en modalidades temporales.

Variación anual de los salarios y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (diciembre 2025ᵖ / diciembre 2024)

En diciembre de 2025, todos los subsectores de servicios presentaron variación positiva en los salarios, en comparación con diciembre de 2024.

Tabla 3. Variación anual de los salarios y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios
Total nacional
Diciembre 2025ᵖ / diciembre 2024

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado sin agencias*	Permanente	Temporal directo	Misión** Hora cátedra***
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	7,2	2,7	4,5	--
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	11,5	8,4	3,1	--
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	13,8	7,6	6,2	--
J	División 58	Actividades de edición	6,0	3,0	3,0	--
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	10,8	7,9	2,9	--
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	4,7	1,7	3,1	--
J	División 61	Telecomunicaciones	7,0	4,8	2,2	--
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	5,6	3,3	2,4	--
LN	Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	6,3	5,9	0,5	--
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	5,2	1,9	3,4	--
M	Clase 7310	Publicidad	10,9	6,6	4,2	--
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	10,9	3,2	4,3	3,5
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	7,9	2,9	5,0	--
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	14,7	10,5	4,1	--
P	Grupo 854	Educación superior privada	15,4	8,2	1,8	4,4
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	8,3	4,8	3,5	--
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	9,3	3,9	5,4	--
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	12,1	5,3	6,7	--

Fuente: DANE, EMS.
ᵖ Cifra provisional
(PP) Puntos porcentuales
* Hace referencia a la variación de los salarios promedio del personal ocupado total excluyendo al personal contratado a través de agencias de suministro de personal.
** Personal en misión aplica para la sección N, divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130.
*** Personal hora cátedra aplica para la sección P - grupo 854.
Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

Los salarios del personal ocupado en el sector servicios registraron variaciones anuales positivas en todos los subsectores, destacándose Educación superior privada (15,4 %), Actividades administrativas y de apoyo de oficina (14,7 %) y Restaurantes, catering y bares (13,8 %), lo que refleja presiones salariales asociadas a ajustes por inflación, salario mínimo y mayor demanda de talento. También sobresalen Publicidad (10,9 %) y Servicios de empleo y seguridad privada (10,9 %), donde tanto el personal permanente como el temporal directo aportaron significativamente al incremento. En sectores como Telecomunicaciones (7,0 %) y Desarrollo de sistemas informáticos (5,6 %) el crecimiento fue más moderado, aunque igualmente positivo. En general, el componente de personal permanente explica la mayor parte de la variación salarial, pero en varios subsectores el temporal directo también tuvo una contribución relevante, evidenciando una recomposición en las estructuras de contratación. En conjunto, los resultados publicados por el DANE muestran un escenario de aumento generalizado de remuneraciones en el sector servicios, aun en aquellos subsectores donde el empleo presentó ajustes.

Variación año corrido de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios (enero - diciembre 2025^{p} / enero - diciembre 2024)

En lo corrido de 2025, diecisiete de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos, cuatro presentaron aumento en el personal ocupado total y todos los subsectores presentaron incremento en los salarios, en comparación con el mismo periodo de 2024.

Avenida 5 calles 13 y 14 Palacio de Gobierno
Tel: 5956200 - 018000185783 - Email: gobernacion@nortedesantander.gov.co
www.nortedesantander.gov.co 52

Tabla 4. Variación año corrido de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios
Total nacional
Enero - diciembre 2025ᵖ / enero - diciembre 2024

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Variación (%) Año corrido		
Sección	División	Descripción	Ingresos	Personal Ocupado total*	Salarios**
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	10,3	3,0	7,2
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	9,9	-1,0	10,8
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	8,4	-0,4	11,0
J	División 58	Actividades de edición	1,8	-4,9	7,5
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	1,2	-1,4	7,8
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	6,4	-2,0	4,8
J	División 61	Telecomunicaciones	2,1	-7,5	7,0
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	7,9	-0,8	7,0
LN	Sección L División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	6,7	0,5	7,4
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	4,0	-6,4	8,0
M	Clase 7310	Publicidad	8,0	-0,8	10,0
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	13,4	-1,3	9,7
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-2,1	-4,8	7,6
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	7,4	2,2	9,4
P	Grupo 854	Educación superior privada	7,4	-1,1	7,5
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	4,6	-1,9	5,7
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	6,6	0,1	7,7
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	5,1	-0,8	10,5

Fuente: DANE, EMS.
ᵖ Cifra provisional
* Incluye personal permanente, personal temporal directo y personal temporal contratado a través de agencias de suministro de personal.
** Hace referencia a la variación de los salarios promedio del personal ocupado total excluyendo al personal contratado a través de agencias de suministro de personal.

Los ingresos nominales del sector servicios crecieron en la mayoría de los subsectores, destacándose Actividades de empleo y seguridad privada (13,4 %), Almacenamiento y actividades complementarias al transporte (10,3 %) y Correo y mensajería (9,9 %), lo que refleja una dinámica positiva en servicios empresariales y logísticos. Sin embargo, el comportamiento del personal ocupado fue más heterogéneo, con reducciones importantes en Telecomunicaciones (-7,5 %), Actividades profesionales científicas y técnicas (-6,4 %) y Call center (-4,8 %), lo que sugiere procesos de ajuste y eficiencia operativa, aun en contextos de crecimiento de ingresos. En contraste, algunos subsectores como Almacenamiento (3,0 %) y Actividades administrativas de apoyo (2,2 %)

Avenida 5 calles 13 y 14 Palacio de Gobierno
Tel: 5956200 - 018000185783 - Email: gobernacion@nortedesantander.gov.co
www.nortedesantander.gov.co 52

registraron aumentos en empleo. Por su parte, los salarios mostraron incrementos generalizados en todos los subsectores, sobresaliendo Restaurantes (11,0 %), Otros servicios de entretenimiento (10,5 %) y Publicidad (10,0 %), lo que evidencia presiones salariales sostenidas durante el año. En conjunto, los resultados publicados por el DANE reflejan un crecimiento en ingresos acompañado de ajustes laborales en varios segmentos y un aumento transversal en las remuneraciones.

Telecomunicaciones
Variación anual: diciembre 2025p / diciembre 2024

En diciembre de 2025, los servicios de telecomunicaciones registraron una disminución de 8,7% en los ingresos nominales, el personal ocupado total presentó una variación negativa de 8,2% y los salarios registraron un crecimiento de 7,0%, en comparación con diciembre de 2024

Tabla 8. Variación anual y contribución de los ingresos nominales por tipo, personal ocupado total y salarios por tipo de contratación
Telecomunicaciones
Total nacional
Diciembre 2025P

Índice (ene 2022-dic 2025)	Variable	Variación anual (%)	Contribución a la variación anual (PP)
Ingresos totales nominales	**Ingresos totales nominales**	**-8,7**	
	Ingresos por servicios prestados	-3,9	-3,0
	Ingresos por venta de mercancías	-27,6	-5,9
	Otros ingresos operacionales	42,1	0,2
Personal ocupado total*	**Personal ocupado total***	**-8,2**	
	Permanente	-7,5	-5,0
	Temporal directo	-11,0	-2,3
	Agencias	-7,9	-1,0
Salarios personal ocupado sin agencias	**Salarios personal ocupado sin agencias**	**7,0**	
	Salarios personal permanente	6,1	4,8
	Salarios temporal directo	9,1	2,2

Fuente: DANE, EMS.
P Cifra provisional
(PP) Puntos porcentuales
* Incluye personal permanente, personal temporal directo y personal temporal contratado a través de agencias de suministro de personal.
Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

En comparación con el mismo mes de 2024, en diciembre de 2025 los ingresos totales presentaron una variación negativa de 8,7%, que se explica por una disminución de 27,6% en la venta de

Avenida 5 calles 13 y 14 Palacio de Gobierno
Tel: 5956200 - 018000185783 - Email: gobernacion@nortedesantander.gov.co
www.nortedesantander.gov.co 52

mercancías y de 3,9% en los ingresos por servicios. Por su parte, los otros ingresos operacionales presentaron un incremento de 42,1%.

En diciembre de 2025 el personal ocupado total presentó una variación negativa de 8,2%, en comparación con diciembre de 2024, que se explica por una disminución de 7,5% en el personal permanente, de 11,0% en el personal temporal directo y de 7,9% en el personal contratado a través de agencias.

Mientras que, los salarios en diciembre de 2025 presentaron un aumento de 7,0%, en comparación con diciembre de 2024, que se explica por el incremento de 6,1% en los salarios del personal permanente y de 9,1% en los salarios del personal temporal directo

Actividades profesionales científicas y técnicas
Variación anual: diciembre 2025P / diciembre 2024

EEn diciembre de 2025, los servicios de actividades profesionales científicas y técnicas registraron una disminución de 0,9% en los ingresos nominales, el personal ocupado total presentó una variación negativa de 3,1% y los salarios registraron un crecimiento de 5,2%, en comparación con diciembre de 2024.

Tabla 10. Variación anual y contribución de los ingresos nominales por tipo, personal ocupado total y salarios por tipo de contratación
Actividades profesionales científicas y técnicas
Total nacional
Diciembre 2025P

Índice (ene 2022-dic 2025)	Variable	Variación anual (%)	Contribución a la variación anual (PP)
Ingresos totales nominales	**Ingresos totales nominales**	**-0,9**	
	Ingresos por servicios prestados	-0,7	-0,7
	Ingresos por venta de mercancías	-47,2	-0,3
	Otros ingresos operacionales	6,8	0,0
Personal ocupado total*	**Personal ocupado total***	**-3,1**	
	Permanente	-3,2	-2,0
	Temporal directo	-2,7	-1,0
	Agencias	-8,2	-0,1
Salarios personal ocupado sin agencias	**Salarios personal ocupado sin agencias**	**5,2**	
	Salarios personal permanente	3,4	1,8
	Salarios temporal directo	9,9	3,4

Fuente: DANE, EMS.
P Cifra provisional
(PP) Puntos porcentuales
* Incluye personal permanente, personal temporal directo y personal temporal contratado a través de agencias de suministro de personal.
Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

Avenida 5 calles 13 y 14 Palacio de Gobierno
Tel: 5956200 - 018000185783 - Email: gobernacion@nortedesantander.gov.co
www.nortedesantander.gov.co 52

En comparación con el mismo mes de 2024, en diciembre de 2025 los ingresos totales presentaron una variación negativa de 0,9%, que se explica por una disminución de 0,7% en los ingresos por servicios, de 47,2% en la venta de mercancías. En contraste, los otros ingresos operacionales registraron un incremento de 6,8%.

En diciembre de 2025 el personal ocupado total presentó una variación negativa de 3,1%, en comparación con diciembre de 2024, que se explica por una disminución de 3,2% en el personal permanente, de 2,7% en el personal temporal directo y de 8,2% en el personal contratado a través de agencias.

Mientras que, los salarios en diciembre de 2025 presentaron un aumento de 5,2%, en comparación con diciembre de 2024, que se explica por el incremento de 9,9% en los salarios del personal temporal directo y de 3,4% en los salarios del personal permanente.

1.6. Variables económicas que pueden afectar el abastecimiento o los precios en el sector como la inflación, variación del SMMLV y la tasa de cambio

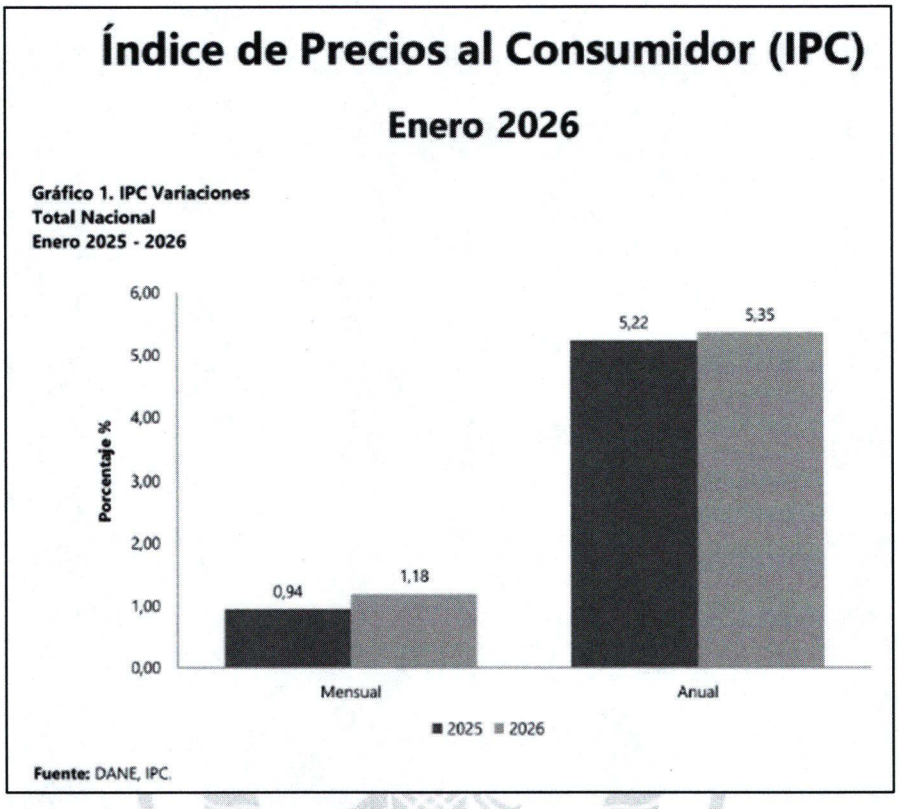
Para la estructuración y ejecución del contrato de interventoría es necesario considerar variables económicas como la inflación, la variación del Salario Mínimo Mensual Legal Vigente (SMMLV) y la tasa de cambio, en la medida en que estas inciden directamente en los costos del talento profesional, los servicios especializados y los gastos operativos asociados al seguimiento del proyecto. Tratándose de una interventoría con participación de personal calificado, cualquier variación en estas variables puede impactar el equilibrio económico del contrato y la disponibilidad de perfiles técnicos idóneos durante el plazo de ejecución.

En este contexto, la interventoría no solo cumple una función de verificación técnica y administrativa del contrato principal de fortalecimiento tecnológico, sino que también permite monitorear de manera oportuna los efectos que las condiciones económicas puedan generar sobre el cronograma, los costos y la ejecución del proyecto. De esta forma, se facilita la adopción de medidas preventivas que protejan la adecuada inversión de los recursos públicos y aseguren el cumplimiento de los objetivos del modelo de Gobierno Digital en el municipio de Chinácota.

En Colombia, la inflación es medida y reportada oficialmente por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), mediante el Cálculo del Índice de Precios al Consumidor (IPC) que es el indicador principal para medir la variación de los precios de una canasta de bienes y servicios representativa del consumo de los hogares colombianos.

Avenida 5 calles 13 y 14 Palacio de Gobierno
Tel: 5956200 - 018000185783 - Email: gobernacion@nortedesantander.gov.co
www.nortedesantander.gov.co 52

En enero de 2026 la variación mensual del IPC fue 1,18% y la anual 5,35%.



En enero de 2026 la variación anual del IPC fue 5,35%, es decir, 0,13 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 5,22%.

VARIACIÓN Y CONTRIBUCIÓN MENSUAL POR DIVISIONES DE GASTO

En el mes de enero de 2026, el IPC registró una variación de 1,18% en comparación con diciembre de 2025, seis divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (1,18%): Restaurantes y hoteles (2,94%), Transporte (2,14%), Bebidas alcohólicas y tabaco (1,79%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,66%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (1,50%) y por último, Salud (1,21%). Por debajo se ubicaron: Bienes y servicios diversos (0,79%), Recreación y cultura (0,50%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,23%), Prendas de vestir y calzado (0,18%), Información y comunicación (0,06%) y por último, Educación (0,00%).

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Enero 2025 - 2026

		2025		2026	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Restaurantes y hoteles	9,43	1,90	0,21	2,94	0,33
Transporte	12,93	1,71	0,23	2,14	0,29
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,64	0,01	1,79	0,03
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	1,62	0,30	1,66	0,31
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,70	0,03	1,50	0,06
Salud	1,71	1,04	0,02	1,21	0,02
TOTAL	100,00	0,94	0,94	1,18	1,18
Bienes y servicios diversos	5,36	0,54	0,03	0,79	0,04
Recreación y cultura	3,79	-0,18	-0,01	0,50	0,02
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,39	0,12	0,23	0,07
Prendas de vestir y calzado	3,98	-0,15	0,00	0,18	0,01
Información y comunicación	4,33	-0,19	-0,01	0,06	0,00
Educación	4,41	0,00	0,00	0,00	0,00

Fuente: DANE, IPC
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (1,18%), se ubicaron en las divisiones de: Restaurantes y hoteles, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Transporte y Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, las cuales aportaron 1,00 puntos porcentuales a la variación total.

El comportamiento del Salario Mínimo Mensual Legal Vigente (SMMLV) incide de manera directa en la estructura de costos de los proyectos asociados al sector de tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) y a la modernización institucional, particularmente en aquellos que demandan una participación relevante de servicios profesionales, asistencia técnica, capacitación y acompañamiento operativo. Los incrementos anuales del SMMLV, orientados a preservar el poder adquisitivo de los trabajadores, generan efectos directos sobre los costos laborales de los equipos técnicos, administrativos y de apoyo vinculados a la implementación del proyecto.
En el año 2026, el SMMLV en Colombia se ubica en $1.750.905, lo que representa un incremento del 23 % frente al salario mínimo del año anterior, lo que representa un incremento directo en los costos de contratación de personal, aportes a seguridad social y demás obligaciones laborales. Por ello, se recomienda a los agentes que componen esta obra, que se tome en cuenta este comportamiento salarial en su planificación financiera y técnica, asegurando la sostenibilidad económica del proyecto.

Aquí, la interventoría cumple la función de verificar la correcta aplicación de la normatividad laboral, asegurar la legalidad de los pagos y analizar si estas variaciones están afectando la eficiencia del proyecto. Además, puede generar recomendaciones sobre redistribución de tareas o fases constructivas que permitan absorber mejor los efectos del alza salarial.

El Salario Mínimo Mensual Legal Vigente (SMMLV) en Colombia ha experimentado incrementos anuales que buscan mejorar el poder adquisitivo de los trabajadores. A continuación, se presenta una tabla con los valores del SMMLV y sus respectivos porcentajes de aumento desde 1999 hasta 2026:

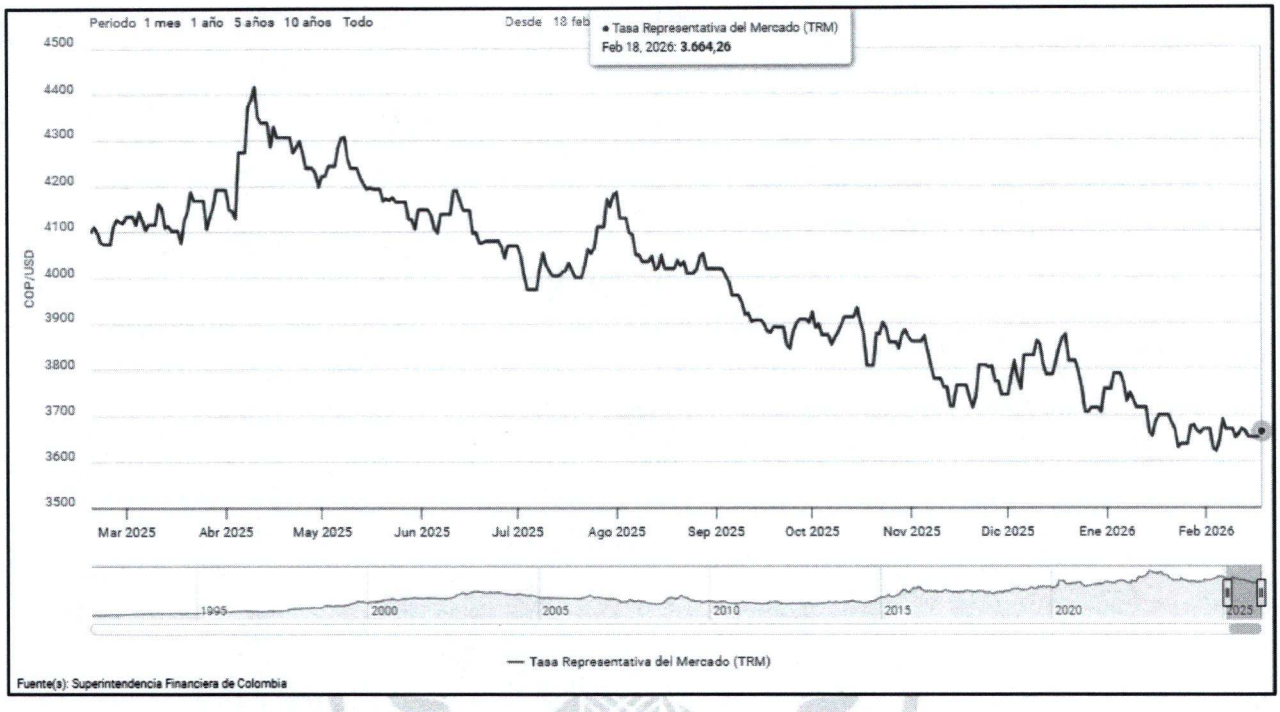
Año	Salario Mínimo Mensual	Variación porcentual anual	Año	Salario Mínimo Mensual	Variación porcentual anual
1999	$ 236.460,00	16,01%	2013	$ 589.500,00	4,02%
2000	$ 260.100,00	10,00%	2014	$ 616.000,00	4,50%
2001	$ 286.000,00	9,96%	2015	$ 644.350,00	4,60%
2002	$ 309.000,00	8,04%	2016	$ 689.454,00	7,00%
2003	$ 332.000,00	7,44%	2017	$ 737.717,00	7,00%
2004	$ 358.000,00	7,83%	2018	$ 781.242,00	5,90%
2005	$ 381.500,00	6,56%	2019	$ 828.116,00	6,00%
2006	$ 408.000,00	6,95%	2020	$ 877.803,00	6,00%
2007	$ 433.700,00	6,30%	2021	$ 908.526,00	3,50%
2008	$ 461.500,00	6,41%	2022	$ 1.000.000,00	10,07%
2009	$ 496.900,00	7,67%	2023	$ 1.160.000,00	16,00%
2010	$ 515.000,00	3,64%	2024	$ 1.300.000,00	12,07%
2011	$ 535.600,00	4,00%	2025	$ 1.423.500,00	9,54%
2012	$ 566.700,00	5,80%	2026	$ 1.750.905,00	23,00%
Fuente: Ministerio del Trabajo – Tabla: Elaboración Propia					

La Tasa Representativa del Mercado (TRM), indicador que expresa la cantidad de pesos colombianos por cada dólar estadounidense, es un factor relevante en proyectos públicos que requieren bienes, servicios o componentes con costos asociados a la moneda extranjera. Al 18 de febrero de 2026, la TRM se ubicó en $3.664,26 COP, evidenciando una apreciación del peso frente a la moneda extranjera. Este comportamiento cambiario puede incidir en el costo de equipos, software, dispositivos electrónicos y soluciones especializadas adquiridas por el contratista principal.

Aunque el contrato de interventoría no contempla la compra directa de estos bienes, las fluctuaciones cambiarias pueden impactar el desarrollo del contrato supervisado, afectando cronogramas, disponibilidad de suministros o valores asociados a componentes tecnológicos. Por

Avenida 5 calles 13 y 14 Palacio de Gobierno
Tel: 5956200 - 018000185783 - Email: gobernacion@nortedesantander.gov.co
www.nortedesantander.gov.co 52

ello, la evolución de la TRM constituye un elemento a considerar dentro del análisis económico del sector, en la medida en que puede incidir indirectamente en la ejecución técnica y financiera del proyecto objeto de seguimiento.



La Superintendencia Financiera de Colombia calcula y certifica la tasa representativa del mercado (TRM), que corresponde a una tasa de referencia del mercado de divisas.

El posible contratista debe tener en cuenta todas estas variables económicas para prever riesgos y garantizar la ejecución eficiente del proyecto sin afectar los estándares de calidad ni los plazos acordados.

Avenida 5 calles 13 y 14 Palacio de Gobierno
Tel: 5956200 - 018000185783 - Email: gobernacion@nortedesantander.gov.co
www.nortedesantander.gov.co 52

1.7. Objetivos de la Interventoría

La interventoría debe velar por la correcta ejecución del objeto contractual y por la calidad en la implementación de la solución tecnológica prevista en el proyecto, manteniendo en todo momento una posición imparcial, objetiva e independiente frente al ejecutor y a la entidad contratante. Su propósito es garantizar el cumplimiento técnico, administrativo, financiero y contractual de todas las actividades del proyecto, en concordancia con la normatividad vigente y los lineamientos definidos por la Gobernación de Norte de Santander.

En desarrollo de lo anterior, los objetivos de la interventoría comprenden:

Resolver dudas: Atender y aclarar oportunamente las inquietudes técnicas, administrativas o contractuales que surjan durante la ejecución del contrato, tanto por parte del ejecutor como de la entidad, siempre que ello no implique modificación de los documentos contractuales. Esta función resulta clave en un proyecto que integra múltiples componentes tecnológicos y operativos.

Colaborar: Contribuir a la adecuada ejecución del contrato mediante el acompañamiento técnico y administrativo, orientado a superar dificultades relacionadas con la instalación, configuración e integración de las soluciones tecnológicas, manteniendo autonomía e independencia frente al ejecutor.

Controlar: Ejercer inspección y seguimiento permanente sobre la ejecución de las actividades previstas, verificando que la implementación de los sistemas de videovigilancia inteligente, sensores ambientales, infraestructura de conectividad, plataformas interoperables y demás componentes tecnológicos se ajuste a las especificaciones técnicas, al cronograma y al presupuesto aprobado.

Exigir: Requerir al ejecutor el cumplimiento estricto de las obligaciones contractuales cuando se evidencien desviaciones técnicas, retrasos o incumplimientos, utilizando los mecanismos contractuales y legales previstos para garantizar la correcta ejecución del proyecto.

Prevenir: Identificar de manera temprana riesgos técnicos, operativos o financieros que puedan afectar la integración y funcionamiento del ecosistema tecnológico, proponiendo medidas correctivas que eviten impactos negativos en el cumplimiento de los objetivos del proyecto.

Avenida 5 calles 13 y 14 Palacio de Gobierno
Tel: 5956200 - 018000185783 - Email: gobernacion@nortedesantander.gov.co
www.nortedesantander.gov.co 52

Solicitar: Requerir oportunamente la subsanación de fallas, ajustes técnicos o mejoras necesarias para asegurar la funcionalidad e interoperabilidad de las plataformas implementadas, así como emitir conceptos dirigidos a la entidad contratante sobre situaciones que puedan afectar el desarrollo del contrato.

Verificar: Evaluar el nivel de cumplimiento del contrato en cada fase del cronograma, validando entregables, pruebas de funcionamiento, integración de sistemas y condiciones de operación del centro de monitoreo, asegurando que la solución tecnológica cumpla con los estándares previstos.

Conceptuar: Emitir pronunciamientos técnicos, administrativos y financieros en el marco de la ley y del contrato, respecto de posibles prórrogas, modificaciones, ajustes o situaciones que incidan en el equilibrio contractual, así como proyectar los documentos necesarios para la liquidación del contrato.

En conjunto, estos objetivos buscan garantizar que la implementación del modelo de Gobierno Digital en Chinácota se desarrolle bajo criterios de eficiencia, transparencia y sostenibilidad, asegurando que la infraestructura tecnológica instalada contribuya efectivamente al fortalecimiento institucional, la seguridad ciudadana, la participación comunitaria y el desarrollo territorial del municipio.

1.8. Condiciones Generales para la Interventoría

La interventoría de los contratos será ejercida por la persona natural o jurídica que se contrate para adelantar las actividades propias de interventoría del proyecto.

La interventoría implica una posición imparcial y ecuánime, por lo tanto, debe tener en cuenta los siguientes aspectos:

- Armonizar la interacción de la parte contratante, el supervisor designado o delegado y el ejecutor, para el desarrollo del proyecto en las condiciones de calidad y en las oportunidades previstas.

- Ejercer su labor con agilidad, oportunidad, objetividad y rigor técnico; evitando situaciones que puedan conllevar reclamaciones por parte del ejecutor, generando alertas oportunas al contratante y al supervisor designado o delegado.

Avenida 5 calles 13 y 14 Palacio de Gobierno
Tel: 5956200 - 018000185783 - Email: gobernacion@nortedesantander.gov.co
www.nortedesantander.gov.co 52

- Informar al contratante y al supervisor designado o delegado, de manera oportuna, hechos que constituyan riesgo para el proyecto, informando sobre avances, estado financiero del contrato, resultados, estadísticas y conceptos técnicos sobre resultados; que permitan tomar correctivos y mejorar las condiciones del proyecto o las especificaciones.

- Mantener, sin perder la independencia y la posición como interventor, adecuadas relaciones con el ejecutor, la contratante y el supervisor designado o delegado, para permitir la optimización general y lograr así, la detección y solución oportuna de cualquier problema asociado con el proyecto.

- Facilitar el control ejercido por las veedurías ciudadanas y los organismos de control del Estado.

- No asumir competencias que le corresponden al ejecutor o al contratante.

- Para demás especificaciones objeto de la presente contratación deberán ejecutarse de conformidad con las especificaciones técnicas contenidas en el proyecto viabilizado y aprobado.

- Igualmente es necesario que la interventoría se guie por el manual de supervisión e interventoría.

1.9 Técnico

Los documentos y estudios técnicos definen de manera detallada las características, procedimientos y especificaciones correspondientes a cada uno de los componentes a ejecutar dentro del proyecto. Estas condiciones se encuentran consignadas en los soportes que integran el ajuste aprobado del proyecto **"Fortalecimiento de la gestión, dirección, formulación, evaluación, ejecución y seguimiento de programas y proyectos de la Gobernación de Norte de Santander"**, identificado con BPIN No. 2024004540080. En particular, lo concerniente a la actividad **"Interventoría para el fortalecimiento tecnológico y gobierno digital con enfoque en datos y participación ciudadana en el municipio de Chinácota".**

Avenida 5 calles 13 y 14 Palacio de Gobierno
Tel: 5956200 - 018000185783 - Email: gobernacion@nortedesantander.gov.co
www.nortedesantander.gov.co 52

1.10 Regulatorio

El marco normativo comprende la jurisprudencia, la doctrina y las circulares expedidas por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, en especial la Circular Externa Única, de obligatorio cumplimiento para las entidades estatales.

Para el presente proyecto resultan aplicables, entre otras, las siguientes disposiciones del ordenamiento jurídico colombiano:

- Constitución Política de Colombia, particularmente en lo relacionado con la función administrativa, los principios de transparencia, economía, responsabilidad, publicidad y selección objetiva en la contratación estatal.
- Ley 80 de 1993, Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.
- Ley 1150 de 2007, que introduce medidas orientadas a la eficiencia y transparencia en la contratación estatal.
- Ley 1474 de 2011, Estatuto Anticorrupción, que establece mecanismos de prevención, investigación y sanción en materia contractual.
- Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, que compila y reglamenta el régimen de contratación pública.
- Decreto Ley 019 de 2012, que establece medidas de simplificación administrativa aplicables a los trámites contractuales.
- Ley 1712 de 2014, Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública.

El incumplimiento de las disposiciones legales y de los principios que rigen la contratación pública puede dar lugar a responsabilidades administrativas, fiscales, disciplinarias o penales, así como a la nulidad del contrato. En consecuencia, el proyecto se enmarca dentro del régimen legal vigente, asegurando el respeto por los principios de transparencia, responsabilidad, economía y selección objetiva, y contribuyendo al cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo Departamental y a las prioridades institucionales en materia de fortalecimiento tecnológico y gobierno digital.

Avenida 5 calles 13 y 14 Palacio de Gobierno
Tel: 5956200 - 018000185783 - Email: gobernacion@nortedesantander.gov.co
www.nortedesantander.gov.co 52

1.11 Otros Aspectos

En este marco, también cobra relevancia la implementación del Sistema de Seguridad Social Integral, el cual debe garantizar que todo el personal involucrado en el proyecto esté debidamente afiliado a los subsistemas de salud, pensiones, riesgos laborales y cajas de compensación, conforme lo establece la legislación laboral colombiana, lo que protege tanto a los trabajadores como al proyecto frente a contingencias.

Adicionalmente a los aspectos normativos señalados, es necesario considerar los procedimientos administrativos asociados a la gestión de recursos, seguimiento contractual y control del cronograma del proyecto, garantizando la trazabilidad técnica y financiera de cada actividad supervisada. Así mismo, deberán observarse los lineamientos técnicos y de seguridad aplicables a la instalación e integración de la infraestructura tecnológica asegurando el manejo adecuado de equipos electrónicos y el cumplimiento de estándares técnicos, con el fin de minimizar riesgos y garantizar una ejecución ordenada y transparente del contrato objeto de interventoría.

2. Comportamiento del Gasto Histórico

2.1. ¿Cómo ha adquirido la Entidad Estatal en el pasado este bien, obra o servicio?

La Secretaria de Programas y Proyectos Estratégicos y Especiales procede a realizar el comparativo del histórico de los contratos celebrados por la Entidad en el SECOP, cuyos resultados se encuentran contenidos a continuación:

NOMBRE DE LA ENTIDAD	NIT	REFERENCIA DEL CONTRATO	OBJETO DEL CONTRATO	VALOR DEL CONTRATO
NORTE DE SANTANDER - GOBERNACIÓN	800.103.927-7	CM-SECTIC-0001-2018	REALIZAR LA INTERVENTORIA INTEGRAL AL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LA CULTURA DIGITAL PARA EL ACCESO, USO Y	$ 1.098.402.050

Avenida 5 calles 13 y 14 Palacio de Gobierno
Tel: 5956200 - 018000185783 - Email: gobernacion@nortedesantander.gov.co
www.nortedesantander.gov.co 52

			APROPIACIÓN TIC DE LOS ESTUDIANTES Y LA COMUNIDAD DEL DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER, INCLUYENDO LOS ASPECTOS TECNICOS, JURIDICOS, FINANCIEROS, CONTABLES, ADMINSITRATIVOS Y SOCIALES.	
NORTE DE SANTANDER - GOBERNACIÓN	800.103.927-7	CO-00197-2013	AUNAR ESFUERZOS PARA DESARROLLAR LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y LEGAL DEL PROYECTO BPIN: 2013000100140 VIABILIZADO, PRIORIZADO, Y APROBADO COMO EJECUTOR AL DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER, POR EL ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN ¿ OCAD DEL FONDO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA, E INNOVACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS denominado "FORTALECIMIENTO DE LA CULTURA CIUDADANA,	$ 2.303.516.670

Avenida 5 calles 13 y 14 Palacio de Gobierno
Tel: 5956200 - 018000185783 - Email: gobernacion@nortedesantander.gov.co
www.nortedesantander.gov.co 52

			VIRTUAL, DIGITAL Y DEMOCRATICA EN CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN, A TRAVÉS DE LA INVESTIGACIÓN COMO ESTRATEGIA PEDAGÓGICA APOYADA EN LAS TIC EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE NORTE DE SANTANDER	
NORTE DE SANTANDER - GOBERNACIÓN	800.103.927-7	CD-STIC-00139-2019	Desarrollar la interventoría técnica, administrativa y financiera para la ejecución del proyecto denominado "DESARROLLO DE CAPACIDADES EN GESTIÓN DE LA INNOVACIÓN EMPRESARIAL PARA LAS MIPYMES DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER" con código BPIN 2018000100077; viabilizado, priorizado, y aprobado por el órgano colegiado de administración y decisión - OCAD del fondo de ciencia , tecnología e innovación del Sistema General de Regalías,	$ 1.059.870.000

Avenida 5 calles 13 y 14 Palacio de Gobierno
Tel: 5956200 - 018000185783 - Email: gobernacion@nortedesantander.gov.co
www.nortedesantander.gov.co 52

			conforme a lo establecido en el documento técnico, la MGA, el presupuesto aprobado por el OCAD y los estudios previos de conveniencia y oportunidad, los cuales harán parte integral del presente contrato	
NORTE DE SANTANDER - GOBERNACIÓN	800.103.927-7	CD-CV-01500-2016	REALIZAR LA INTERVENTORIA TÉCNICA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS, LA ADQUISICION Y PRUEBA EN PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN CCTV* SISTEMA INTEGRADO DE EMERGENCIA Y SEGURIDAD-SIES PARA EL MUNICIPIO DE LOS PATIOS Y LOS PUENTES INTERNACIONALES SIMÓN BOLÍVAR, FRANCISCO DE PAULA SANTANDER Y TIENDITAS EN EL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER.	$ 200.000.000
Fuente: Secop - Tabla: Elaboración Propia				

Avenida 5 calles 13 y 14 Palacio de Gobierno
Tel: 5956200 - 018000185783 - Email: gobernacion@nortedesantander.gov.co
www.nortedesantander.gov.co 52

2.2. ¿Cómo adquieren otras Entidades Estatales este bien, obra o servicio?

Para analizar el comportamiento de las adquisiciones en otras entidades estatales, se consultó la base la información arrojada por SECOP a nivel nacional, como se muestra a continuación:

NOMBRE DE LA ENTIDAD	NIT	REFERENCIA DEL CONTRATO	OBJETO DEL CONTRATO	VALOR DEL CONTRATO
LA GUAJIRA - GOBERNACIÓN	892.115.015-1	CMA-002-2018	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y SOCIAL AL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LA CULTURA DIGITAL PARA EL ACCESO, USO Y APROPIACIÓN TIC Y CTEL DE LOS ESTUDIANTES Y LA COMUNIDAD DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA	$ 1.073.671.170
META - ALCALDÍA MUNICIPIO DE CASTILLA LA NUEVA	800.098.190-4	OC-CM-011-2018	INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA Y CONTABLE AL PROYECTO DE IMPLEMENTACION DE UNA ESTRATEGIA PARA EL APROVECHAMIENTO DE LAS TIC EN LA COMUNIDAD DEL MUNICIPIO DE CASTILLA LA NUEVA	$ 199.834.320

Avenida 5 calles 13 y 14 Palacio de Gobierno
Tel: 5956200 - 018000185783 - Email: gobernacion@nortedesantander.gov.co
www.nortedesantander.gov.co 52

LA GUAJIRA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE ALBANIA	839.000.360-0	CMA 009-18	INTERVENTORIA TÉCNICA ADMINISTRATIVA FINANCIERA Y AMBIENTAL AL MEJORAMIENTO DE LA APROPIACION DE LAS TIC EN EL CENTRO POBLADO DE LOS CORREGIMIENTOS DE PORCIOSA WARE WAREN, LOS REMEDIOS Y LA VEREDA DE NUEVA AMERICA DEL MUNICIPIO DE ALBANIA LA GUAJIRA.	$ 224.967.814
CASANARE - GOBERNACIÓN	892.099.216-6	CAS-OAJ-CMA-002-2018	INTERVENTORÍA TÉCNICA, LEGAL ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA AL PROYECTO: AMPLIACIÓN DE LA COBERTURA EN ACCESO A TIC MEDIANTE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA Y FORMACIÓN A ESTUDIANTES Y DOCENTES EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES EN LOS EE DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE	$ 331.821.315

Avenida 5 calles 13 y 14 Palacio de Gobierno
Tel: 5956200 - 018000185783 - Email: gobernacion@nortedesantander.gov.co
www.nortedesantander.gov.co 52

ANTIOQUIA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE SAN VICENTE	890.981.336-3	C-PS-SG-026-2019	Fortalecer la implementación de la Estrategia de Gobierno Digital y promover en la comunidad la alfabetización, el acceso y uso responsable y apropiado de las TIC, a través de la operabilidad del Punto Vive Digital (PVD), del Municipio de San Vicente Ferrer – Antioquia.	$ 11.000.000
CESAR - ALCALDÍA MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO	800.108.683-8	AMJI CMA 018 DE 2019	INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE TIC'S Y DOTACIÓN DE ESPACIOS TECNOLÓGICOS ESPECIALIZADO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO-CESAR	$ 62.406.575
HUILA - GOBERNACIÓN	800.103.913-4	SECMIN010-19	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA AL CONTRATO CUYO OBJETO ES: COMPRA,	$ 99.960.000

Avenida 5 calles 13 y 14 Palacio de Gobierno
Tel: 5956200 - 018000185783 - Email: gobernacion@nortedesantander.gov.co
www.nortedesantander.gov.co 52

			INSTALACION, PUESTA EN FUNCIONAMIENTO, FORMACION E IMPLEMENTACION DE TIC EN AULAS DE LA FELICIDAD EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA	
BOYACÁ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE PUERTO BOYACÁ	891.800.466-4	CMA 012-2020	"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO TIC EN PUERTO SERVIEZ, MUNICIPIO DE PUERTO BOYACÁ, BOYACÁ".	$ 60.473.112
FONDO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	800.131.648-6	11-15-730908	SELECCIONAR LAS OFERTAS MÁS FAVORABLES CON EL FIN DE SUSCRIBIR HASTA DOS CONTRATOS CUYO OBJETO SEA LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, FINANCIERA, JURÍDICA Y ADMINISTRATIVA CON ÉNFASIS EN ASEGURAMIENTO DE CALIDAD A LA IMPLEMENTACIÓN DE SOLUCIONES TECNOLÓGICAS, BAJO EL	$ 3.722.770.430

Avenida 5 calles 13 y 14 Palacio de Gobierno
Tel: 5956200 - 018000185783 - Email: gobernacion@nortedesantander.gov.co
www.nortedesantander.gov.co 52

			MODELO DE FÁBRICA DE SOFTWARE PARA LAS INICIATIVAS DEL PLAN VIVE DIGITAL A CARGO DEL PROGRAMA AGENDA DE CONECTIVIDAD Y LA EVOLUCIÓN DE LAS SOLUCIONES QUE SOPORTAN LA ESTRATEGIA DE GOBIERNO EN LÍNEA	
ANTIOQUIA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE CAREPA	900.514.813-2	CMSGPC-006-2014	Interventoría Técnica, Administrativa y Financiera Para ¿SUMINISTRO, INSTALACIÓN, IMPLEMENTACIÓN, INTEGRACIÓN, PUESTA EN OPERACIÓN, LA GARANTÍA Y EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA DIGITAL INALÁMBRICO DE VIDEO VIGILANCIA PÚBLICA O CCTV DIGITAL BÁSICO LOCAL, EN EL MUNICIPIO DE CAREPA ANTIOQUIA.	$ 29.614.800
Fuente: Secop - Tabla: Elaboración Propia				

Avenida 5 calles 13 y 14 Palacio de Gobierno
Tel: 5956200 - 018000185783 - Email: gobernacion@nortedesantander.gov.co
www.nortedesantander.gov.co 52

3. Técnicas de Análisis de la Información

El Departamento Norte de Santander, a través de la secretaria de Programas y Proyectos Estratégicos y Especiales, realiza el análisis estadístico con el fin de obtener Indicadores de Capacidad financiera y Organizacional para el proceso contractual, por lo cual se toman aleatoriamente las siguientes empresas:

RAZÓN SOCIAL	NIT	ÍNDICE DE LIQUIDEZ	ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO	RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	RENTABILIDAD DEL ACTIVO
DELOITTE ASESORES Y CONSULTORES LTDA.	860005813 - 4	3,67	0,49	10,13	0,39	0,20
ARISTOS CONSULTORES DE GERENCIA S A	800083312 - 0	2,41	0,45	7,34	0,30	0,16
ATENCION EN SOSTENIBILIDAD INTEGRAL SAS	800167347 - 1	2,09	0,53	10,96	0,78	0,36
ZONA FRANCA DE BARRANQUILLA S.A. U.O.Z.F.	800186284 - 5	8,48	0,36	3,21	0,17	0,10
HEALTH SAFETY AND ENVIRONMENT S.A.S.	800191603 - 1	3,19	0,33	35,47	0,30	0,20
GRUPO CONSULTORIA TRANSFORMACION ORGANIZACIONAL S.A.S.	811016408 - 3	3,35	0,17	3,06	0,15	0,12
RADIAN COLOMBIA S A S	830016526 - 3	1,57	0,51	5,82	0,15	0,07

Avenida 5 calles 13 y 14 Palacio de Gobierno
Tel: 5956200 - 018000185783 - Email: gobernacion@nortedesantander.gov.co
www.nortedesantander.gov.co 52

REMOLINA ESTRADA CONSULTORIA GERENCIAL S.A.S - REMOLINA ESTRADA S.A.S	830027956 - 4	5,43	0,11	6,67	0,05	0,04
DATA TOOLS SAS	830031757 - 0	1,68	0,51	3,46	0,19	0,09
VCO S.A.S	830040378 - 0	2,07	0,53	372.493,56	0,45	0,21
COMPAÑIA DE PROYECTOS AMBIENTALES E INGENIERIA S.A.S. C.P.A. INGENIERIA S.A.S.	830042614 - 3	2,68	0,33	14,51	0,04	0,03
INTERNATIONAL LAW CONSULTANTS S.A.S BIC	830053483 - 2	1,88	0,51	2.216,26	0,22	0,10
C & M CONSULTORES S.A.S	830061474 - 1	3,30	0,19	202,92	0,05	0,04
ESCALLON MORALES & ASOCIADOS S A S	830069382 - 7	2,24	0,37	14,36	0,13	0,08
OVAL CONSULTORÍA GERENCIAL SAS	830069752 - 9	1,82	0,52	39,08	0,38	0,18
DATABANK MANAGEMENT KNOWLEDGEWARE SOLUTIONS SAS	830070821 - 0	1,56	0,65	1,39	0,36	0,12
EPOPEYA COLOMBIA S.A.S.	830073835 - 7	1,36	0,72	9,80	0,21	0,06

Avenida 5 calles 13 y 14 Palacio de Gobierno
Tel: 5956200 - 018000185783 - Email: gobernacion@nortedesantander.gov.co
www.nortedesantander.gov.co 52

HUMAN CAPITAL OUTSOURCING S.A.S	830098590 - 6	2,11	0,44	2,52	0,12	0,07
GRUPO SPIRA S A S	830090315 - 0	3,09	0,15	2,01	0,02	0,02
CREATIVA PRODUCCIONES S. A.	830095352 - 6	5,68	0,34	1,41	0,05	0,03
Fuente: Registro Único Empresarial y Social RUES - Registro Único de Proponentes - Tabla: Elaboración Propia						

Tamaño de la muestra: La muestra seleccionada, para la cual se desea realizar el análisis estadístico con el fin de obtener los indicadores de capacidad financiera y de capacidad Organizacional.

Análisis Estadístico: Con la muestra seleccionada, se procede a entender el comportamiento de los datos a través de medidas de tendencia central y dispersión que permitan hacer inferencias sobre el mismo.

Media aritmética: Para calcular el promedio o media aritmética, de un conjunto de observaciones, deben sumarse todos los valores y dividir el resultado por el número total de observaciones. Es la medida de tendencia central más utilizada.

Mediana: Es una medida estadística que representa el valor que ocupa la posición central en una muestra.

Desviación Estándar: es una medida de dispersión que mide la distancia promedio de los datos de una muestra respecto a su medida. A mayor desviación, mayor la dispersión de los datos de la muestra con respecto a su media o promedio.

Media podada: Es una forma de calcular el promedio de un conjunto de datos, pero excluyendo una cierta proporción de los valores más altos y bajos.

Límite Inferior: Es el valor más bajo que se considera normal en un conjunto de datos.

Límite Superior: Es el valor más alto que se considera normal en un conjunto de datos.

3.1. Indicadores Capacidad Financiera

Índice de Liquidez = Activo Corriente / Pasivo Corriente: Representa la capacidad que tiene el proponente para cumplir con sus obligaciones a corto plazo. Si el indicador es mayor, la probabilidad de riesgo es Menor.

RAZÓN SOCIAL	ÍNDICE DE LIQUIDEZ
EPOPEYA COLOMBIA S.A.S.	1,36
DATABANK MANAGEMENT KNOWLEDGEWARE SOLUTIONS SAS	1,56
RADIAN COLOMBIA S A S	1,57
DATA TOOLS SAS	1,68
OVAL CONSULTORÍA GERENCIAL SAS	1,82
INTERNATIONAL LAW CONSULTANTS S.A.S BIC	1,88
VCO S.A.S	2,07
ATENCION EN SOSTENIBILIDAD INTEGRAL SAS	2,09
HUMAN CAPITAL OUTSOURCING S.A.S	2,11
ESCALLON MORALES & ASOCIADOS S A S	2,24
ARISTOS CONSULTORES DE GERENCIA S A	2,41
COMPAÑIA DE PROYECTOS AMBIENTALES E INGENIERIA S.A.S. C.P.A. INGENIERIA S.A.S.	2,68
GRUPO SPIRA S A S	3,09
HEALTH SAFETY AND ENVIRONMENT S.A.S.	3,19
C & M CONSULTORES S.A.S	3,30
GRUPO CONSULTORIA TRANSFORMACION ORGANIZACIONAL S.A.S.	3,35
DELOITTE ASESORES Y CONSULTORES LTDA.	3,67
REMOLINA ESTRADA CONSULTORIA GERENCIAL S.A.S - REMOLINA ESTRADA S.A.S	5,43
CREATIVA PRODUCCIONES S. A.	5,68
ZONA FRANCA DE BARRANQUILLA S.A. U.O.Z.F.	8,48
MEDIA	**2,98**
MEDIANA	**2,33**
DESVIACIÓN ESTÁNDAR	**1,76**
MEDIA PODADA	**2,77**
DESVIACIÓN ESTÁNDAR	**1,21**
LÍMITE INFERIOR	**1,56**
LÍMITE SUPERIOR	**3,98**

Teniendo en cuenta el límite inferior se concluye que un **ÍNDICE DE LIQUIDEZ** adecuado **ES MAYOR O IGUAL A 1,56.**

Avenida 5 calles 13 y 14 Palacio de Gobierno
Tel: 5956200 - 018000185783 - Email: gobernacion@nortedesantander.gov.co
www.nortedesantander.gov.co 52

Índice de Endeudamiento = Pasivo Total / Activo Total: Determina el grado de endeudamiento en la estructura de financiación del proponente. Si el indicador es mayor, la probabilidad de riesgo es Mayor.

RAZÓN SOCIAL	ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO
REMOLINA ESTRADA CONSULTORIA GERENCIAL S.A.S - REMOLINA ESTRADA S.A.S	0,11
GRUPO SPIRA S A S	0,15
GRUPO CONSULTORIA TRANSFORMACION ORGANIZACIONAL S.A.S.	0,17
C & M CONSULTORES S.A.S	0,19
HEALTH SAFETY AND ENVIRONMENT S.A.S.	0,33
COMPAÑIA DE PROYECTOS AMBIENTALES E INGENIERIA S.A.S. C.P.A. INGENIERIA S.A.S.	0,33
CREATIVA PRODUCCIONES S. A.	0,34
ZONA FRANCA DE BARRANQUILLA S.A. U.O.Z.F.	0,36
ESCALLON MORALES & ASOCIADOS S A S	0,37
HUMAN CAPITAL OUTSOURCING S.A.S	0,44
ARISTOS CONSULTORES DE GERENCIA S A	0,45
DELOITTE ASESORES Y CONSULTORES LTDA.	0,49
RADIAN COLOMBIA S A S	0,51
DATA TOOLS SAS	0,51
INTERNATIONAL LAW CONSULTANTS S.A.S BIC	0,51
OVAL CONSULTORÍA GERENCIAL SAS	0,52
ATENCION EN SOSTENIBILIDAD INTEGRAL SAS	0,53
VCO S.A.S	0,53
DATABANK MANAGEMENT KNOWLEDGEWARE SOLUTIONS SAS	0,65
EPOPEYA COLOMBIA S.A.S.	0,72
MEDIA	**0,41**
MEDIANA	**0,45**
DESVIACIÓN ESTÁNDAR	**0,17**
MEDIA PODADA	**0,41**
DESVIACIÓN ESTÁNDAR	**0,14**
LÍMITE INFERIOR	**0,27**
LÍMITE SUPERIOR	**0,55**

Teniendo en cuenta el límite Superior se concluye que un **ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO** adecuado **ES MENOR O IGUAL A 0,55.**

Avenida 5 calles 13 y 14 Palacio de Gobierno
Tel: 5956200 - 018000185783 - Email: gobernacion@nortedesantander.gov.co
www.nortedesantander.gov.co 52

Razón de Cobertura de Intereses = Utilidad Operacional / Gastos de Intereses: Refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras. Si el indicador es mayor, la probabilidad de riesgo es Menor.

RAZÓN SOCIAL	RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES
DATABANK MANAGEMENT KNOWLEDGEWARE SOLUTIONS SAS	1,39
CREATIVA PRODUCCIONES S. A.	1,41
GRUPO SPIRA S A S	2,01
HUMAN CAPITAL OUTSOURCING S.A.S	2,52
GRUPO CONSULTORIA TRANSFORMACION ORGANIZACIONAL S.A.S.	3,06
ZONA FRANCA DE BARRANQUILLA S.A. U.O.Z.F.	3,21
DATA TOOLS SAS	3,46
RADIAN COLOMBIA S A S	5,82
REMOLINA ESTRADA CONSULTORIA GERENCIAL S.A.S - REMOLINA ESTRADA S.A.S	6,67
ARISTOS CONSULTORES DE GERENCIA S A	7,34
EPOPEYA COLOMBIA S.A.S.	9,80
DELOITTE ASESORES Y CONSULTORES LTDA.	10,13
ATENCION EN SOSTENIBILIDAD INTEGRAL SAS	10,96
ESCALLON MORALES & ASOCIADOS S A S	14,36
COMPAÑIA DE PROYECTOS AMBIENTALES E INGENIERIA S.A.S. C.P.A. INGENIERIA S.A.S.	14,51
HEALTH SAFETY AND ENVIRONMENT S.A.S.	35,47
OVAL CONSULTORÍA GERENCIAL SAS	39,08
C & M CONSULTORES S.A.S	202,92
INTERNATIONAL LAW CONSULTANTS S.A.S BIC	2.216,26
VCO S.A.S	372.493,56
MEDIA	**18754,20**
MEDIANA	**8,57**
DESVIACIÓN ESTÁNDAR	**83263,06**
MEDIA PODADA	**143,83**
DESVIACIÓN ESTÁNDAR	**519,29**
LÍMITE INFERIOR	**-375,46**
LÍMITE SUPERIOR	**663,12**

Teniendo en cuenta que el límite Inferior obtenido en la muestra da un número negativo se concluye que una **RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES** adecuado **ES MAYOR O IGUAL A 1,** dado que, si el indicador es mayor, la probabilidad de riesgo es Menor.

La siguiente tabla muestra la interpretación de cada uno de los indicadores de capacidad financiera que debe contener el RUP y su relación con la probabilidad de Riesgo:

INDICADOR	SI EL INDICADOR ES MAYOR, LA PROBABILIDAD DE RIESGO ES	LÍMITE
Índice de Liquidez	Menor	Mínimo
Índice de endeudamiento	Mayor	Máximo
Razón de cobertura de intereses	Menor	Mínimo
Fuente: Colombia Compra Eficiente - Indicadores de Capacidad financiera - Probabilidad de Riesgo		

Avenida 5 calles 13 y 14 Palacio de Gobierno
Tel: 5956200 - 018000185783 - Email: gobernacion@nortedesantander.gov.co
www.nortedesantander.gov.co 52

3.2. Indicadores Capacidad Organizacional

Rentabilidad del Patrimonio = Utilidad Operacional / Patrimonio: Determina la rentabilidad del patrimonio del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio. A mayor rentabilidad sobre el patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad organizacional del proponente. Si el indicador es mayor, la probabilidad de riesgo es Menor.

RAZÓN SOCIAL	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO
GRUPO SPIRA S A S	0,02
COMPAÑIA DE PROYECTOS AMBIENTALES E INGENIERIA S.A.S. C.P.A. INGENIERIA S.A.S.	0,04
REMOLINA ESTRADA CONSULTORIA GERENCIAL S.A.S - REMOLINA ESTRADA S.A.S	0,05
C & M CONSULTORES S.A.S	0,05
CREATIVA PRODUCCIONES S. A.	0,05
HUMAN CAPITAL OUTSOURCING S.A.S	0,12
ESCALLON MORALES & ASOCIADOS S A S	0,13
GRUPO CONSULTORIA TRANSFORMACION ORGANIZACIONAL S.A.S.	0,15
RADIAN COLOMBIA S A S	0,15
ZONA FRANCA DE BARRANQUILLA S.A. U.O.Z.F.	0,17
DATA TOOLS SAS	0,19
EPOPEYA COLOMBIA S.A.S.	0,21
INTERNATIONAL LAW CONSULTANTS S.A.S BIC	0,22
ARISTOS CONSULTORES DE GERENCIA S A	0,30
HEALTH SAFETY AND ENVIRONMENT S.A.S.	0,30
DATABANK MANAGEMENT KNOWLEDGEWARE SOLUTIONS SAS	0,36
OVAL CONSULTORÍA GERENCIAL SAS	0,38
DELOITTE ASESORES Y CONSULTORES LTDA.	0,39
VCO S.A.S	0,45
ATENCION EN SOSTENIBILIDAD INTEGRAL SAS	0,78
MEDIA	**0,23**
MEDIANA	**0,18**
DESVIACIÓN ESTÁNDAR	**0,18**
MEDIA PODADA	**0,21**
DESVIACIÓN ESTÁNDAR	**0,13**
LÍMITE INFERIOR	**0,08**
LÍMITE SUPERIOR	**0,34**

Teniendo en cuenta el límite Inferior se concluye que la **RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO** adecuado **ES MAYOR O IGUAL A 0,08.**

Avenida 5 calles 13 y 14 Palacio de Gobierno
Tel: 5956200 - 018000185783 - Email: gobernacion@nortedesantander.gov.co
www.nortedesantander.gov.co 52

Rentabilidad del Activo = Utilidad Operacional / Activo Total: Determina la rentabilidad de los activos del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo. A mayor rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor la capacidad organizacional del proponente. Este indicador debe ser siempre menor o igual que el de rentabilidad sobre patrimonio. Si el indicador es mayor, la probabilidad de riesgo es Menor.

RAZÓN SOCIAL	RENTABILIDAD DEL ACTIVO
GRUPO SPIRA S A S	0,02
COMPAÑIA DE PROYECTOS AMBIENTALES E INGENIERIA S.A.S. C.P.A. INGENIERIA S.A.S.	0,03
CREATIVA PRODUCCIONES S. A.	0,03
REMOLINA ESTRADA CONSULTORIA GERENCIAL S.A.S - REMOLINA ESTRADA S.A.S	0,04
C & M CONSULTORES S.A.S	0,04
EPOPEYA COLOMBIA S.A.S.	0,06
RADIAN COLOMBIA S A S	0,07
HUMAN CAPITAL OUTSOURCING S.A.S	0,07
ESCALLON MORALES & ASOCIADOS S A S	0,08
DATA TOOLS SAS	0,09
ZONA FRANCA DE BARRANQUILLA S.A. U.O.Z.F.	0,10
INTERNATIONAL LAW CONSULTANTS S.A.S BIC	0,10
GRUPO CONSULTORIA TRANSFORMACION ORGANIZACIONAL S.A.S.	0,12
DATABANK MANAGEMENT KNOWLEDGEWARE SOLUTIONS SAS	0,12
ARISTOS CONSULTORES DE GERENCIA S A	0,16
OVAL CONSULTORÍA GERENCIAL SAS	0,18
DELOITTE ASESORES Y CONSULTORES LTDA.	0,20
HEALTH SAFETY AND ENVIRONMENT S.A.S.	0,20
VCO S.A.S	0,21
ATENCION EN SOSTENIBILIDAD INTEGRAL SAS	0,36
MEDIA	**0,11**
MEDIANA	**0,10**
DESVIACIÓN ESTÁNDAR	**0,08**
MEDIA PODADA	**0,11**
DESVIACIÓN ESTÁNDAR	**0,06**
LÍMITE INFERIOR	**0,05**
LÍMITE SUPERIOR	**0,17**

Teniendo en cuenta el límite Inferior se concluye que la **RENTABILIDAD DEL ACTIVO** adecuado **ES MAYOR O IGUAL A 0,05.**

Avenida 5 calles 13 y 14 Palacio de Gobierno
Tel: 5956200 - 018000185783 - Email: gobernacion@nortedesantander.gov.co
www.nortedesantander.gov.co 52

La siguiente tabla muestra la interpretación de cada uno de los indicadores de capacidad organizacional que debe contener el RUP y su relación con la probabilidad de Riesgo:

INDICADOR	SI EL INDICADOR ES MAYOR, LA PROBABILIDAD DE RIESGO ES	LÍMITE
Rentabilidad del Patrimonio	Menor	Mínimo
Rentabilidad del Activo	Menor	Mínimo
Fuente: Colombia Compra Eficiente - Indicadores de Capacidad organizacional - Probabilidad de Riesgo		

Como resultado del análisis financiero se presenta el siguiente cuadro resumen de indicadores mínimos objeto del estudio y que son requeridos para el presente objeto de contratación:

INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA PROPUESTOS	REQUERIMIENTO PARA EL PROCESO
ÍNDICE DE LIQUIDEZ	**≥ 1,56**
ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO	**≤ 0,55**
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	**≥ 1**

INDICADORES DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL PROPUESTOS	REQUERIMIENTO PARA EL PROCESO
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	**≥ 0,08**
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	**≥ 0,05**

Avenida 5 calles 13 y 14 Palacio de Gobierno
Tel: 5956200 - 018000185783 - Email: gobernacion@nortedesantander.gov.co
www.nortedesantander.gov.co 52

4. Estudio de la Oferta

4.1. ¿Cuál es la dinámica de producción, distribución y entrega de bienes, obras o servicios?

Objeto	Interventoría Para El Fortalecimiento Tecnológico Y Gobierno Digital Con Enfoque En Datos Y Participación Ciudadana En El Municipio De Chinácota
Plazo	Seis (06) meses, que serán contados a partir del acta de inicio del contrato.
Lugar de Ejecución	Municipio de Chinácota, Departamento de Norte de Santander.
Valor Total	Ciento Ochenta Y Ocho Millones Novecientos Cuarenta Y Un Mil Seiscientos Ochenta Y Nueve Pesos Con Cincuenta Y Cinco Centavos M/CTE ($188.941.689,55).

4.2. ¿A quién se va a Comprar?

Como parte del estudio de la oferta, la Entidad Estatal identificó algunos proveedores, el listado de empresas no constituye ninguna recomendación al proceso de contratación, se presenta únicamente con fines de estudio de la oferta para conocer el sector relativo al que pertenece la presente contratación sin que ello sea excluyente de nuevos oferentes.

RAZON SOCIAL	NIT
AVANTI CONSULTORÍAS E INVERSIONES S.A.S.	900133615 - 5
ATENEA SERVICES S.A.S.	901475094 - 9
SERVICIOS PÚBLICOS, OBRAS Y CONSULTORIAS S.A.S. E.S.P.	901920389 - 5
MURANO CONSULTORES S.A.S.	900058416 - 5
GESTION EMPRESARIAL INTEGRAL GEI SAS	900903537 - 3
OVAL CONSULTORÍA GERENCIAL SAS	830069752 - 9
C & M CONSULTORES S.A.S	830061474 - 1
R Y G ASESORIAS S.A.S. BIC	830102369 - 1
TROPICAL INGENIERIA Y CONSULTORIA LIMITADA	900166732 - 0
BIP COLOMBIA S.A.S	860503184 - 6
Fuente: Registro Único Empresarial y Social RUES - Tabla: Elaboración Propia	

Avenida 5 calles 13 y 14 Palacio de Gobierno
Tel: 5956200 - 018000185783 - Email: gobernacion@nortedesantander.gov.co
www.nortedesantander.gov.co 52

5. Estudio del Mercado

El estudio de mercado constituye un insumo fundamental para garantizar la coherencia y razonabilidad del presupuesto de la interventoría. Los valores definidos fueron realizados por el profesional responsable de su elaboración. Asimismo, el estudio ya se encuentra debidamente aprobado dentro del proyecto. El análisis de precios lo realizaron acorde con la complejidad técnica, administrativa y financiera del contrato, tomando como referencia un Factor Multiplicador (FM) calculado con base en el Salario Mínimo Legal Mensual Vigente proyectado para 2026, lo que permite reflejar objetivamente los costos reales del talento humano requerido, así como las cargas prestacionales, parafiscales, administrativas y operativas propias del servicio. Este enfoque metodológico garantiza que los valores estimados sean consistentes con las prácticas del sector, asegurando la disponibilidad de personal idóneo y especializado, e incorporando los gastos asociados a la supervisión permanente, elaboración de informes, desplazamientos y apoyo operativo. En consecuencia, el presupuesto responde a criterios de eficiencia, sostenibilidad financiera y calidad en el seguimiento técnico, administrativo y financiero del proyecto, en concordancia con los principios de planeación, economía y responsabilidad establecidos en la normativa vigente.

A continuación, se relaciona el presupuesto:

CANT.	DESCRIPCIÓN	F.M.	% DEDICACIÓN	VALOR SALARIO	MESES	VALOR TOTAL
A. COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL						
PERSONAL PROFESIONAL						
1	Director de interventoría	173,87%	50%	$ 5.100.000,00	6	$ 26.601.651,00
1	Residente de interventoría	173,87%	100%	$ 3.800.000,00	6	$ 39.641.676,00
					SUBTOTAL	$ 66.243.327,00
PERSONAL ADMINISTRATIVO						
1	Secretaria	188,09%	50%	$ 1.750.905,00	6	$ 9.880.041,75
1	Contador	173,87%	20%	$ 2.700.000,00	6	$ 5.633.290,80
					SUBTOTAL	$ 15.513.332,55
(A) SUB TOTAL COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL						$ 81.756.659,55

CANT.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	F.M.	CANTIDAD	COSTO MENSUAL	MESES	COSTO TOTAL
B. OTROS COSTOS DIRECTOS OPERATIVOS							
1	Papeleria, suministros, edición de informes (incluye fotografías, impresiones, ploteos)	MES	110 %	1	$ 158.000,00	6	$ 1.042.800,00
1	Arrendamiento de oficina	MES	110 %	1	$ 1.200.000,00	6	$ 7.920.000,00
1	Servicios públicos y comunicaciones	MES	110 %	1	$ 449.998,99	6	$ 2.969.993,33
1	Alquiler de Vehiculo Campero (incluye conductor, combustible y mantenimiento)	MES	110 %	1	$ 7.000.000,00	6	$ 46.200.000,00
(B) SUB TOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS OPERATIVOS							$ 58.132.793,33
C. COSTOS DE LEGLIZACIÓN						13,50%	$ 18.885.076,14
Estampilla pro desarrollo						*1,00%*	$ 1.398.894,53
Estampilla pro fronterizo						*1,00%*	$ 1.398.894,53
Estampilla pro anciano						*3,00%*	$ 4.196.683,59
Estampilla pro cultura						*1,00%*	$ 1.398.894,53
Estampilla academica y cientifica						*1,00%*	$ 1.398.894,53
Estampilla Hospital Erasmo Meoz						*2,00%*	$ 2.797.789,06
Tasa pro deporte						*2,50%*	$ 3.497.236,32
Estampilla Proelectrificación						*1,00%*	$ 1.398.894,53
Polizas de cumplimiento						*1,00%*	$ 1.398.894,53
(C) SUB TOTAL COSTOS DE LEGALIZACIÓN							$ 18.885.076,14
TOTAL COSTOS DIRECTOS, COSTOS INDIRECTOS (B) + (A)							$ 158.774.529,03
IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A) 19,0%							$ 30.167.160,51
VALOR TOTAL DE LA INTERVENTORÍA							$ 188.941.689,55

Avenida 5 calles 13 y 14 Palacio de Gobierno
Tel: 5956200 - 018000185783 - Email: gobernacion@nortedesantander.gov.co
www.nortedesantander.gov.co 52

6. Conclusiones

- El análisis del sector evidencia que la contratación de la interventoría resulta técnicamente necesaria para garantizar el cumplimiento de las especificaciones técnicas, cronogramas y presupuesto del proyecto de fortalecimiento tecnológico, asegurando que la implementación de la infraestructura digital y la adecuación del centro de monitoreo se desarrollen conforme a los estándares de calidad y al marco normativo aplicable.

- La interventoría constituye un mecanismo clave de gestión de riesgos, al permitir la identificación temprana de desviaciones técnicas, financieras o contractuales, facilitando la adopción de medidas correctivas que garanticen la interoperabilidad de los sistemas, la seguridad de la información y la sostenibilidad operativa de las soluciones tecnológicas implementadas.

- El seguimiento técnico especializado asegura que los distintos componentes del ecosistema digital plataformas interoperables, videovigilancia inteligente, sensores ambientales y puntos inteligentes- funcionen de manera integrada y eficiente, maximizando su impacto en la seguridad ciudadana, el monitoreo territorial y la toma de decisiones basada en datos.

- Los estudios estadísticos y sectoriales emitidos por el DANE, demuestran que el sector de actividades profesionales, científicas y técnicas presenta dinámica activa en la prestación de servicios especializados, lo cual evidencia la existencia de oferta suficiente para el proceso, aunque con presiones en costos laborales que justifican una adecuada estructuración presupuestal del contrato.

- En términos estratégicos, la interventoría no solo asegura el cumplimiento contractual, sino que contribuye a que el proyecto genere impactos positivos y sostenibles en la calidad de vida de los habitantes, el desarrollo turístico y la competitividad de Chinácota, consolidando un modelo de ciudad inteligente replicable y escalable para otros municipios del departamento de Norte de Santander.

Avenida 5 calles 13 y 14 Palacio de Gobierno
Tel: 5956200 - 018000185783 - Email: gobernacion@nortedesantander.gov.co
www.nortedesantander.gov.co 52

El contratista asumirá, bajo su responsabilidad, todos los gastos que se generen durante la legalización del contrato, incluyendo las pólizas y demás costos asociados. Por ello, se recomienda consultar con anticipación en la Secretaría de Hacienda del Departamento de la Gobernación de Norte de Santander los porcentajes aplicables a cada uno de estos descuentos. Esto le permitirá conocer con exactitud los valores involucrados y garantizar una planeación financiera adecuada, que asegure el cumplimiento oportuno de sus obligaciones contractuales y los requerimientos de ley.

JUAN CARLOS PEREZ PARADA
Secretario de Despacho
Secretaria de Programas y Proyectos Estratégicos y Especiales

Trazabilidad	Nombre	Cargo	Firma y fecha
Proyectó:	Keyner Castro Gutierrez	Administrador de Empresas, Contratista	Febrero / 2026
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.			

Avenida 5 calles 13 y 14 Palacio de Gobierno
Tel: 5956200 - 018000185783 - Email: gobernacion@nortedesantander.gov.co
www.nortedesantander.gov.co 52